

**Consejo Cívico de Instituciones de  
Nuevo León, A. C.**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre  
de 2015 y 2014, e Informe de los  
auditores independientes del 30 de  
marzo de 2016

Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A. C.

## Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de actividades	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6



Galaz, Yamazaki,  
Ruiz Urquiza, S.C.  
Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB  
Residencial San Agustín  
66260 Garza García, N.L.  
México

Tel: +52 (81) 8133 7300  
Fax: +52 (81) 8133 7383  
www.deloitte.com/mx

## **Informe de los auditores independientes a la Asamblea General de Asociados de Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A. C.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A. C. (la Entidad) los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la administración de la Entidad en relación con los estados financieros*

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores independientes*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### *Fundamento de la opinión con salvedades*

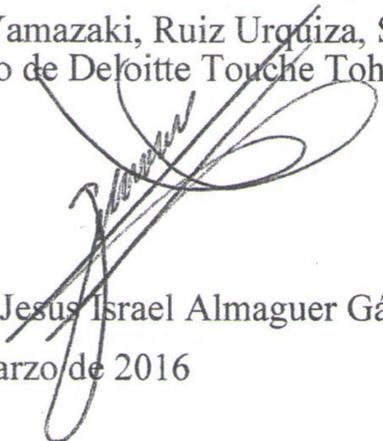
Como se menciona en la Nota 3 f., la Entidad no reconoce el pasivo por primas de antigüedad del personal ni el pasivo que corresponde a las indemnizaciones al término de la relación laboral a que tienen derecho los trabajadores en los términos de la Ley Federal del Trabajo y conforme a las disposiciones contractuales. De acuerdo a la NIF D-3, Beneficios a los empleados, la Entidad debe de reconocer un pasivo por estos conceptos con base a cálculos actuariales, conforme al método de crédito unitario proyectado. La Entidad sigue la política de reconocer estas prestaciones en los resultados del ejercicio en que se hacen exigibles.



*Opinión con salvedades*

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A. C. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Jesus Israel Almaguer Gámez  
30 de marzo de 2016

Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A. C.

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En pesos)

	2015	2014
<b>Activo</b>		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$16,064,079	\$17,537,092
Otras cuentas por cobrar	82,433	31,920
Total del activo circulante	16,146,512	17,569,012
Mejoras, mobiliario y equipo, neto	516,874	170,349
Total del activo	<u>\$16,663,386</u>	<u>\$17,739,361</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
Pasivo - Impuestos por pagar	\$ 297,632	\$ 266,233
Compromiso y contingencia (Nota 7)		
Patrimonio no restringido	16,365,754	17,473,128
Total del pasivo y patrimonio	<u>\$16,663,386</u>	<u>\$17,739,361</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Jorge Lozano Morales  
Presidente

C.P. Jesús Herrera Casso  
Tesorero

Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A. C.

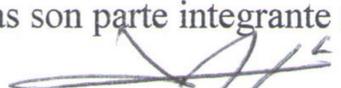
**Estados de actividades**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En pesos)

	2015	2014
Cambios en el patrimonio no restringido:		
Ingresos:		
Contribuciones	\$22,724,806	\$18,567,823
Donativos recibidos	2,260,165	170,000
Rendimientos de inversiones	411,663	337,070
Total ingresos	<u>25,396,634</u>	<u>19,074,893</u>
Gastos:		
Administración y generales	23,045,865	12,020,912
Depreciación y amortización	112,490	75,015
Donativos otorgados	3,328,118	197,881
Comisiones bancarias	14,971	7,453
Otros gastos – Impuesto sobre la renta	2,564	614
Total gastos	<u>26,504,008</u>	<u>12,301,875</u>
Cambio neto en el patrimonio no restringido	(1,107,374)	6,773,018
Patrimonio no restringido al inicio del año	<u>17,473,128</u>	<u>10,700,110</u>
Patrimonio no restringido al final del año	<u>\$16,365,754</u>	<u>\$17,473,128</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Ing. Jorge Lozano Morales  
Presidente

  
C.P. Jesus Herrera Casso  
Tesorero

Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A. C.

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En pesos)

	2015	2014
Actividades de operación:		
Cambio neto en el patrimonio no restringido	\$ (1,107,374)	\$ 6,773,018
Partida relacionada con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	<u>112,490</u>	<u>75,015</u>
	(994,884)	6,848,033
Cambio en:		
Otras cuentas por cobrar	(50,513)	3,879
Impuestos por pagar	<u>31,399</u>	<u>45,205</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,013,998)</u>	<u>6,897,117</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión - Adquisición de equipo	<u>(459,015)</u>	<u>(5,298)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,473,013)	6,891,819
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>17,537,092</u>	<u>10,645,273</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 16,064,079</u>	<u>\$17,537,092</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Ing. Jorge Lozano Morales  
Presidente

  
C.P. Jesus Herrera Casso  
Tesorero

## Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A. C.

# Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En pesos)

### 1. Actividades

El Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A. C. (Consejo Cívico) es una Asociación sin fines de lucro que recibe aportaciones voluntarias de sus asociados y de eventos para sus miembros y público en general, cuyo propósito es el de fomentar, patrocinar, enaltecer, auspiciar y hacer prevalecer o de cualquier otro modo preservar los derechos cívicos y humanos de los ciudadanos, entre otras cosas. Sus actividades principales son las de representar y defender los intereses generales y particulares de sus asociados.

El 11 de mayo de 2012 el Consejo Cívico recibió autorización como donataria por parte del Servicio de Administración Tributaria.

### 2. Resumen de las principales políticas contables

*a. Unidad monetaria de los estados financieros* – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

*b. Preparación de los estados financieros* – El Consejo Cívico prepara sus estados financieros considerando las disposiciones de la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos” y de la NIF E-2 “Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos”, los cuales establecen las reglas de presentación de las entidades con propósitos no lucrativos, de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como de sus flujos de efectivo.

*c. Estados de flujos de efectivo* – Se presentan utilizando el método indirecto.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto por la falta de reconocimiento del pasivo por primas de antigüedad del personal ni el pasivo que corresponde a las indemnizaciones al término de la relación laboral. Su preparación requiere que la administración del Consejo Cívico efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del Consejo Cívico, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Consejo Cívico son las siguientes:

*a. Reconocimiento de los efectos de la inflación* – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

*b. Efectivo y equivalentes de efectivo* – Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata.

- c. **Mejoras, mobiliario y equipo** – Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en los porcentajes de depreciación de los activos, como sigue:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

La amortización de las mejoras al local arrendado se calcula conforme al periodo del contrato de arrendamiento que es de tres años iniciando en septiembre de 2015.

Los bienes se comienzan a depreciar a partir del mes siguiente a aquel en que inician su uso.

- d. **Deterioro de activos de larga duración en uso** – El Consejo Cívico revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia y otros factores económicos y legales.
- e. **Provisiones** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- f. **Beneficios a los empleados por terminación y al retiro** – El Consejo Cívico está sujeta al pago de prima de antigüedad a todos sus empleados bajo ciertas circunstancias, la cual consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo a los empleados con 15 años o más de servicio y a los empleados con menos de 15 años de servicio despedidos sin razón justificable. El salario está limitado al doble del salario mínimo establecido por Ley.
- El Consejo Cívico también otorga una indemnización por ley a sus empleados por terminación de la relación laboral bajo ciertas circunstancias. Este beneficio consiste en un pago único de tres meses de salario más 20 días por cada año de servicio pagadero cuando se le despida sin razón justificable. El Consejo Cívico sigue la política de reconocer estas prestaciones en los resultados del ejercicio en que se hacen exigibles.
- g. **Patrimonio no restringido** – Se forma de los activos netos del Consejo Cívico que no tienen restricciones permanentes ni temporales impuestas por la Asamblea de Asociados. Es decir, son los activos netos que resultan de: a) todos los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que no son cambios en el patrimonio restringido permanente o temporalmente y b) los provenientes de reclasificaciones del patrimonio, permanente o temporalmente, de acuerdo a las estipulaciones de la Asamblea de Asociados.
- No obstante que una parte del patrimonio se clasifica como no restringido, éste no está sujeto a distribución entre sus asociados, ya que debido al giro de las actividades del Consejo Cívico, éste se reinvierte en apoyo a las propias actividades institucionales.
- h. **Impuestos a la utilidad** – De acuerdo a las disposiciones fiscales en vigor, el Consejo Cívico no es contribuyente del impuesto sobre la renta (ISR). Excepto, en el caso de que se determine algún remanente distribuible en los términos de la ley del ISR. Adicionalmente, está obligada a la retención y entero de contribuciones a cargo de terceros.
- i. **Impuestos al valor agregado (IVA)** – De acuerdo a las disposiciones fiscales en vigor, el Consejo Cívico no es contribuyente del IVA, por lo que el IVA acreditable se reconoce en los estados de actividades y ascendió a \$2,341,183 y \$1,010,344 en 2015 y 2014, respectivamente.
- j. **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos por donativos se registran cuando se cobran o reciben los bienes. Los ingresos por contribuciones se registran cuando se realizan, lo cual ocurre generalmente cuando se facturan.
- k. **Contabilización de los egresos** – Los gastos se registran sobre la base de lo devengado.

#### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2015	2014
Efectivo	\$ 61,387	\$ 119,342
Equivalentes de efectivo	16,002,692	17,417,750
	<u>\$16,064,079</u>	<u>\$17,537,092</u>

#### 5. Mejoras, mobiliario y equipo

	2015	2014	Inicio de 2014
Inversión:			
Mejoras a local arrendado	\$ 683,358	\$ 395,136	\$ 395,136
Mobiliario y equipo	297,403	174,745	169,445
Equipo de cómputo	241,927	193,792	193,796
Equipo de transporte	114,000	114,000	114,000
	<u>1,336,688</u>	<u>877,673</u>	<u>872,377</u>
Depreciación y amortización:			
Amortización acumulada de mejoras a local arrendado	(437,820)	(395,136)	(395,136)
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo	(102,689)	(82,596)	(66,637)
Depreciación acumulada de equipo de cómputo	(170,055)	(148,842)	(118,288)
Depreciación acumulada de equipo de transporte	(109,250)	(80,750)	(52,250)
	<u>(819,814)</u>	<u>(707,324)</u>	<u>(632,311)</u>
	<u>\$ 516,874</u>	<u>\$ 170,349</u>	<u>\$ 240,066</u>

#### 6. Impuestos a la utilidad

De acuerdo a las disposiciones fiscales en vigor, el Consejo Cívico no está obligado al pago de ISR. Sin embargo, está obligada a la retención y entero de los impuestos y cuotas a cargo de los empleados, y al pago de un impuesto sobre el remanente distribuible.

#### 7. Compromiso y contingencia

El Consejo Cívico arrienda el local en donde se ubican sus oficinas, el gasto por renta ascendió a \$304,000 y \$342,000 en 2015 y 2014, respectivamente; el contrato terminó en septiembre de 2015 y no fue renovado.

En agosto de 2015 el Consejo Cívico celebró un contrato de arrendamiento por un plazo de tres años, del local en donde se ubican sus oficinas, el gasto por renta ascendió a \$215,517 en 2015, la renta se incrementará anualmente conforme a la inflación.

El Consejo Cívico al igual que sus activos no está sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

#### 8. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2015, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha promulgado la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018 y que pudiese tener un impacto en los estados financieros de Consejo Cívico.

Mejoras a las NIF 2016 – Se emitieron mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo.

Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

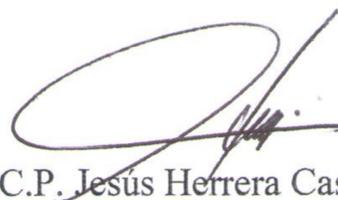
A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Consejo Cívico está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**9. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2016, por el Ing. Jorge Lozano Morales (Presidente) y el C.P. Jesús Herrera Casso (Tesorero), consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General de Asociados del Consejo Cívico, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.



Ing. Jorge Lozano Morales  
Presidente



C.P. Jesús Herrera Casso  
Tesorero